

Lenguaje de género: ¿necesidad o necesidad?

María Patricia Martínez Ramos*

Resumen

El debate sobre el lenguaje de género en la actualidad abarca espacios que van desde universidades, asociaciones y secretarías de gobernación que fomentan y solicitan el uso del lenguaje no sexista, hasta las críticas de la Real Academia de la Lengua Española, así como de grandes plumas literarias.

El presente artículo plantea un análisis sobre los argumentos a favor y en contra del denominado lenguaje de género. En el texto se analizan algunas de las propuestas más concurridas en cuestión de sintaxis y ortografía, así como su relevancia en el contexto actual.

Abstract

The debate around gender in the spanish language involves different spaces such as universities, NGO and governments whom encourage and promote the use of the non sexist language versus the critics of the Royal Academy of Spanish Language and some writers.

This article analyze the arguments of both perspectives and the proposals for linguistic and syntactic changes. It presents a review of the implications of the non sexist langage in the current context. ■

Palabras clave:
Lingüística, discriminación
sexual, español, mujer.
Keywords: Linguistic,
gender discrimination,
spanish, women.

*Coordinadora de
Comunicación, Alianza por la
Educación, Salud y Desarrollo
Comunitario A.C.
patricia.martz91@gmail.com

El debate sobre el lenguaje de género es un tema muy discutido en diversos ámbitos de la población hispanohablante desde hace ya varios años. Las controversias generadas a partir de las propuestas emitidas por grupos feministas, en un principio, sobre la falta de inclusión y el papel de la mujer en la lengua española ha tenido eco no sólo entre instituciones no gubernamentales y universidades, sino que además ha llegado a las grandes esferas de la Real Academia de la Lengua Española, quien ha desacreditado las diferentes propuestas planteadas en los manuales de estilo sobre lenguaje de género, hasta la fecha.

Le servía como
sello para marcar
en cada uno de sus
discursos: “mexicanos y
mexicanas”

No obstante, desde hace algunos años el lenguaje de género ha sido aceptado por el gobierno mexicano, lo cual ha permeado en los diferentes estratos de la sociedad. El ejemplo más claro es el del expresidente Vicente Fox, con el uso del desdoblamiento del sustantivo que le servía como sello para marcar en cada uno de sus discursos: “mexicanos y mexicanas”. Con este recurso, la población de nuestro país inevitablemente tuvo un acercamiento al lenguaje no sexista y las propuestas que los grupos feministas defendían; se estuviera de acuerdo o no, se tomara en serio o en tono de burla, la gente de distintos niveles socioeconómicos tuvo la oportunidad de percatarse del papel que la mujer jugaba en el lenguaje y reflexionar al respecto.

A pesar de que el tema puede ser muy conocido para muchas personas, es un tema sumamente nuevo si se toma en cuenta la cantidad de años necesaria para modificar una lengua. No fue sino hasta 1990 cuando algunas investigaciones volvieron la mirada hacia la falta de visualización de la mujer en el lenguaje.

Desde el año 2009, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han promovido el uso del lenguaje no sexista por medio de una serie de recomendaciones y manuales. Actualmente, de acuerdo con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, se establece como obligación “contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas” (DOF, 2013).

Los esfuerzos del gobierno por adoptar y promover el lenguaje de género van más allá de la obligación para usarlo en programas, acciones y políticas gubernamentales. Durante el año 2014, estados como Oaxaca, Yucatán y Jalisco han realizado talleres en los que no sólo promueven una vida libre de violencia de género, sino que además hacen énfasis en la relevancia del lenguaje no sexista.

En este sentido, Inmujeres organizó el taller *Medios de comunicación: el medio para avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres*, el cual se llevó a cabo en 18 estados del país. El objetivo del taller consistía en modificar el estereotipo de la mujer, evitar las actitudes patriarcales y promover el lenguaje no sexista.

No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno, universidades y organizaciones que promueven la equidad de género, el debate sobre el lenguaje no sexista es álgido y en el día a día son pocas las personas que llegan a emplearlo.

¿Por qué?... La polémica considera principalmente tres aspectos: el social, que se enfoca en la carga simbólica que tiene el lenguaje como representación de la realidad; el lingüístico, que analiza los cambios propuestos en materia de gramática, sintaxis y semántica; y la practicidad, que cuestiona la simplificación y el entendimiento del mensaje a partir de las modificaciones propuestas.

No sólo promueven una vida libre de violencia de género, sino que además hacen énfasis en la relevancia del lenguaje no sexista

Aspectos socioculturales: sobre la herencia de un español machista y sus implicaciones

Ante la premisa de que el lenguaje es un reflejo de la sociedad, y si consideramos el tiempo que tiene que transcurrir para que una lengua sufra modificaciones, resulta comprensible que en determinados momentos el lenguaje no evolucione a la par de la sociedad.

Si tenemos en cuenta que en su origen la lengua española surgió en un contexto en el que la mujer no tenía voz ni voto y pasaron siglos hasta que esta situación comenzó a cambiar, no es de sorprender que el español sea “una lengua machista”: nos enfrentamos a años de costumbre. No obstante, comprender el proceso evolutivo del español, no es justificación para dar el tema por zanjado.

Resulta relevante poner atención a la invisibilidad de la mujer en la lengua española

Por un lado, existe la postura que respalda al lenguaje no sólo como un reflejo de la sociedad, sino que además, de acuerdo con la hermenéutica, como seres humanos nos definimos en cierta medida por éste, es decir, significamos el mundo a través del lenguaje. En el mismo sentido y de acuerdo con la perspectiva heideggeriana, gracias al lenguaje y a la palabra nos es posible acercarnos a la verdad. “No nos aproximamos al lenguaje para saber, ante todo, qué se dice ni qué se quiere decir, sino para comprender cómo se conforma un mundo, cómo se organizan las relaciones sociales y simbólicas y cómo se estructura la subjetividad” (Inmujeres, 2006:14).

Por lo anterior, resulta relevante poner atención a la invisibilidad de la mujer en la lengua española, por no mencionar además el rol negativo que se atribuye a ciertos sustantivos o adjetivos al usarse en femenino frente a un significado opuesto al hablar de los mismos sustantivos o adjetivos en masculino.

De acuerdo con la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw, 1981:2), se entiende por discriminación contra la mujer:

“...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

En este sentido, podemos afirmar que la invisibilidad del género femenino en el uso del plural, en estricto sentido, anula el reconocimiento de la mujer.

De acuerdo con el *Manual para el uso no sexista del lenguaje*, de Pérez Cervera, el genérico masculino excluye a la mujer debido a que al decir “el hombre, los mexicanos, los héroes” el significante o la imagen mental que las personas crean, en la mayoría de los casos no excluye a la mujer:

“... cuando se habla en masculino como si fuera neutro, en realidad se excluye a las mujeres y se crea una idea muy concreta de quiénes son los héroes, quiénes los investigadores y quiénes los violentos. Sobre todo si hablamos de temas que se han adjudicado a los hombres o que son valores supuestamente masculinos” (Pérez, 2011:20).

Por otra parte, el sitio de noticias argentino, *Infobae*, publicó un artículo en el que realiza una crítica a esta postura al argumentar que quienes la defienden prefieren luchar por los derechos de la mujer desde el plano abstracto del relato y no desde la realidad.

En 2012, miembros de la Real Academia de la Lengua Española se dieron a la tarea de revisar este tipo de manuales: el resultado no fue favorable. De acuerdo con Ignacio Bosque (2012:6), en su texto *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, para quienes encuentran discriminatorio el genérico masculino por la invisibilidad de la mujer, menciona que “No debe olvidarse que los juicios sobre nuestro lenguaje se extienden a nosotros mismos”.

En el mismo sentido, recurre a la cita de varios ejemplos de mujeres sobresalientes que hacen uso del genérico masculino en discursos en los que defienden y exigen la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres con el fin de evidenciar que emplear el sexismo lingüístico no está peleado con la defensa de los derechos de la mujer.

“No debe olvidarse que los juicios sobre nuestro lenguaje se extienden a nosotros mismos”

Se han realizado diferentes propuestas para el uso de un lenguaje no sexista.

Aspectos lingüísticos: el camino a la metamorfosis

Durante la última década, se han realizado diferentes propuestas para el uso de un lenguaje no sexista. Si bien no se ha llegado a un consenso entre quienes promueven la visibilidad de la mujer en el lenguaje, los aspectos a tratar son los mismos: el genérico masculino; la semántica de determinados adjetivos o sustantivos que se modifica al emplearse en su forma femenina o masculina; y los títulos, cargo o profesiones que no admiten acepción femenina.

Para evitar el genérico masculino, los manuales anteriormente citados, las recomendaciones de Inmujeres, así como el uso del lenguaje no sexista percibido en periódicos como *Excelsior* y *Animal Político*, además de algunas redes sociales, sugieren o aplican diferentes medidas entre las que destacan:

• La arroba y la equis

El uso de la @ como recurso incluyente de ambos géneros en el plural del lenguaje escrito ha sido adoptado por periódicos como el *Excelsior* y *Animal Político*. En sus publicaciones se pueden encontrar encabezados como: “¿Cuánto pesamos l@s mexican@s?”. Esta grafía es usada también por algunas organizaciones en los diferentes países de habla hispana.

Fondeu (2011:3) rechaza el uso de este recurso gráfico para englobar al género masculino y femenino: al ser una grafía carente de una fonética no sólo resulta una modificación agresiva contra la ortografía del español, sino que no logra solucionar el problema del genérico masculino más que en el lenguaje escrito, es decir, ¿cómo leer o pronunciar “l@s alumn@s” sin tener que recurrir al desdoblamiento?

De acuerdo con el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, “debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibles desde el punto de vista normativo” (2005:2).

Por otro lado, algunas organizaciones y personas de la sociedad civil han comenzado a recurrir a la equis como letra genérica (lxs mexicanxs), y aunque la equis sí es un signo lingüístico, presenta el mismo problema fonético que la arroba; repito la pregunta ¿cómo leer o pronunciar “lxs alumnxs” sin tener que recurrir al desdoblamiento?

• Uso de diagonales o paréntesis en el vocativo

A pesar de que recientemente el uso de diagonales o paréntesis en el vocativo ha disminuido, dentro de las diez recomendaciones que depara el lenguaje no sexista que propone el Consejo

¿Cómo leer o pronunciar “l@s alumn@s” sin tener que recurrir al desdoblamiento?

Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sugiere el uso de diagonales o paréntesis del vocativo para visibilizar a ambos sexos, por ejemplo: estimado(a)... Sin embargo, al igual que el uso de la arroba y la equis este recurso no soluciona el problema en el lenguaje oral.

• El desdoblamiento del género

Las diez recomendaciones para el lenguaje no sexista que ofrece la CONAPRED (2009:13) sugieren reemplazar el uso de la arroba por el desdoblamiento de artículos y vocativos, pero éste es sólo uno de los numerosos ejemplos de manuales o lineamientos sobre lenguaje de género que promueven el uso de la forma masculina y femenina, al mismo tiempo en el plural.

Contrapone con el principio de la economía del lenguaje además de fundarse en razones extralingüísticas

En este sentido, en su sección “Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas”, párrafo dos, la Real Academia de la Lengua Española (RAE) únicamente acepta el desdoblamiento del género cuando se trata de una comparación entre ambos sexos: “El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad”, lo que hasta cierto punto no responde al problema del genérico masculino. La RAE (2015) argumenta que el desdoblamiento de sustantivos y artículos se contrapone con el principio de la economía del lenguaje además de fundarse en razones extralingüísticas. Sin embargo, en cuanto a lo que la economía del lenguaje se refiere, ¿no se debería aceptar el lenguaje online que prioriza ante todo este principio?

Es evidente que la respuesta al problema en cuestión no se encuentra en el desdoblamiento, basta con recurrir al ejemplo que ofrece Javier de Marías: “en adelante ya no se podrá decir que *‘el perro es el mejor amigo del hombre’* sino que habrá que decir que *‘el perro y la perra son el mejor amigo y la mejor amiga del hombre y de la mujer’*”.

Cabe pensar que el problema del desdoblamiento no se encuentra en la economía del lenguaje, como menciona la RAE, sino en que es un recurso que entorpece la correcta decodificación del mensaje. Con el desdoblamiento de género, el ritmo de una lectura, ponencia o charla se hace pesado y se pierde el hilo conductor del discurso fácilmente entre tantos artículos y sustantivos en femenino y masculino.

• Uso de la tercera persona del singular, el impersonal y la voz pasiva

Modificar la sintaxis es otra de las propuestas sugeridas por los grupos defensores del lenguaje de género. Este cambio en la redacción implica recurrir al impersonal, a la voz pasiva o en ocasiones al gerundio. Ante esta propuesta se corre el riesgo de caer en imprecisiones al abusar del impersonal o fomentar el uso erróneo y desmedido del gerundio, que ya de por sí suele ser mal empleado.

• Sustantivos genéricos o genérico universal

Los sustantivos genéricos son aquellos sustantivos que engloban tanto a hombres como a mujeres, por ejemplo: humanidad, niñez, infancia, gente, docentes, estudiantes... Este recurso puede funcionar, en algunos casos, como lo es con el sustantivo “hombre” que se reemplaza fácilmente por humanidad. No obstante, no todos los genéricos universales logran sustituirse por el genérico masculino, tal es el caso de los niños y la infancia.

Por otra parte, en su crítica contra los manuales de lenguaje no sexista Ignacio Bosque (2012:14) califica este recurso como artificial y menciona a manera de ejemplo las siguientes frases: “llevé la infancia al parque” o “la niñez juega en el patio de la escuela”.

**El sustantivo “hombre”
que se reemplaza
fácilmente por
humanidad**

¿Hacia dónde mirar?

Es evidente que al emplear el genérico masculino cualquiera puede entender (en la mayoría de las ocasiones), de acuerdo con el contexto, que el sexo femenino está implícito; después de siglos de utilizar este recurso, raro sería que no se entendiera, pero si los tiempos han cambiado y la mujer tiene mayor visibilidad en la sociedad, por qué no encontrar una forma para que la tenga en el lenguaje. Es decir, sabemos que a pesar de que el lenguaje es un reflejo de la sociedad, éste evoluciona de forma más lenta.

Difícilmente el lenguaje va a evolucionar por sí solo de manera uniforme, ordenada y basada en fundamentos lingüísticos. Por este motivo, es deber de la sociedad continuar en la búsqueda de la solución para el problema del genérico masculino como genérico universal.

Hasta la fecha, el uso del lenguaje no sexista requiere hacer uso del sentido común

Actualmente no existe un lenguaje no sexista universal o uno que funcione a la perfección, todo cambio lleva tiempo, y al tratarse de la lengua, un cambio puede implicar siglos. Nosotros como sociedad somos quienes construimos la lengua, por lo que es evidente que el lenguaje de género no se va a implementar entre todos los mexicanos ni mucho menos entre los hispanohablantes en 3, 6, 10 o 20 veinte años, pero si no empezamos a propiciar este cambio, desde el gobierno, los medios, las escuelas y el hogar, por medio de normas, diálogo y reflexión, ¿cuánto tiempo más tendremos que esperar para que el papel de la mujer sea reflejado en el español desde una perspectiva equitativa?

Cierto es que hasta la fecha no existe un manual ideal que resuelva de manera práctica todas las implicaciones que conllevan las modificaciones que el lenguaje debe sufrir para evitar la invisibilidad

de la mujer. En este sentido, Bosque (2012) afirma después de haber analizado nueve manuales de lenguaje de género, que si se siguieran al pie de la letra todas las recomendaciones “no se podría hablar”.

Hasta la fecha, el uso del lenguaje no sexista requiere hacer uso del sentido común, puesto que los manuales del tipo receta de cocina caen fácilmente en normas engorrosas que como ejemplifica Bosque, dificultan la comunicación. Los manuales de estilo -al menos hasta el momento, con los recursos que tenemos- deberían aportar una serie de recomendaciones para que cada persona que así lo desee utilice la opción que considere más pertinente para un texto o idea determinada. Los textos varían y lo que en algún enunciado funciona, es probable que en otro, similar pero con un contexto diferente, no funcione.

Por otro lado, quizá no fuese descabellada la idea de implementar un artículo neutro. Claro está que para esta labor no sólo se requeriría de la labor de lingüistas, sino del transcurso de décadas para lograr no sólo que la sociedad hispanohablante aceptara el cambio, sino que lo adoptara de manera natural.

Independientemente de la opinión personal de cada quien, el hecho es que hoy en día el gobierno mexicano, universidades, secretarías, así como algunas organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación han volteado la mirada hacia el lenguaje no sexista. Con políticas que exigen este tipo de lenguaje para ciertos espacios, es importante no continuar la reflexión para no sacrificar la claridad en la transmisión de los mensajes frente a la visualización de la mujer en el lenguaje. ■

REFERENCIAS ■

Animal Político (2012). “Cuánto pesamos l@s mexican@s?”, recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2012/02/cuanto-pesamos-ls-mexicans/> consultado 05-02-2015.

Bosque, Ignacio (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. España: Real Academia de la Lengua Española.

Ciudadanía Express (4 de octubre de 2014). “MO capacita sobre difusión con lenguaje para la igualdad de género” Ciudadanía express, recuperado de: <http://ciudadania-express.com/2014/10/04/imo-capacita-sobre-difusion-con-lenguaje-para-la-igualdad-de-genero/> consultado 02-02-2015.
<http://www.cronicajalisco.com/notas/2015/34908.html>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) (2009). “10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje”, recuperado de: <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/10recomendaciones.pdf> pdf, consultado el 20-01-2015.

“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> consultado 25-01-2015.

Diario Oficial de la Federación (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013 pdf, consultado 22-01-2015.

Excelsior (5 de octubre de 2014). “Cédula de identidad: ¿y la opinión del INE?”.

Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/2014/10/05/985223> consultado 05-02-2015.

Instituto Nacional de las Mujeres (2006). *Tesoro de género: lenguaje con equidad*. Recuperado de: http://www.oei.es/genero/documentos/bibliografia/Bib_5.pdf consultado 04-02-2015.

Luna Cruz, Nancy (2015). “Buscan erradicar lenguaje sexista”. Crónica. Recuperado de <http://www.cronicajalisco.com/notas/2015/34908.html> consultado el 02-02-2015.

Milenio (10 de enero de 2015). “Priistas impulsan la equidad de género como reto de 2015”. Recuperado de: <http://sipse.com/milenio/priistas-impulsan-equidad-genero-plataforma-electoral-2015-131791.html> consultado 02-02-2015.

Navarrete, Ulises (2014). “Inmujeres signa convenio con Jalisco sobre Declaración por la Igualdad”, *Huellas de México*, recuperado de: <http://huellas.mx/derechoshumanos/2015/01/16/inmujeres-signa-convenio-con-jalisco-sobre-declaracion-por-la-igualdad/> consultado 02-02-2015.

Pérez Cervera, María (2011). *Manual para uso no sexista del lenguaje*. Recuperado de: <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Manualparaelusonosexistadellenguaje%20completo%281%29.pdf> pdf, consultado el 20-01-2015

Real Academia de la Lengua Española (2015). “Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas”. Recuperado de: <http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas> consultado 20-01-2015.

Reuters (2012). “Para las feministas el idioma español es machista”. Infobae, 2012. Recuperado de <http://www.infobae.com/2012/03/08/1045856-para-las-feministas-el-idioma-espanol-es-machista> consultado 20-01-2015.